



LA SERENA, 01 SEP 2011

DECRETO N° 3390/11,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N°1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; Certificado de fecha 30 de Agosto de 2011, del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N°827 de fecha 15 de Junio de 2011; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

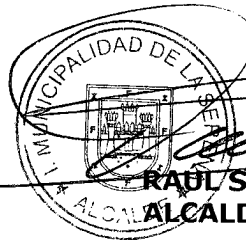
DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** una subvención de novecientos setenta mil pesos a la Asociación Deportiva Local de Voleibol La Serena, RUT 65.211.090-8, con domicilio en calle Miguel Aguirre Perry N°1825, La Serena, representada por don Fernando Antonio Retamal Valenzuela, inscrita en el Registro receptora de transferencias públicas con el N°452, de fecha 12 de Diciembre de 2008, para la realización de un campeonato nacional de voleibol.-
- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos que les corresponde.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.24.01.999.001, "Transferencias Corrientes al sector privado, otras transferencias al sector privado, subvenciones y fondos concursables" Área Gestión: 4-13-13 "Programas Sociales, Subvenciones, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

RSA/LMV/RM/MC